



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA
AMBULANCIA TOYOTA BTZW-92 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 2462

COIHUECO 21 ABR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud de Adquisición N° 240 de fecha 24/03/2014, del Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM Coihueco.

2.- La necesidad de adquirir neumático, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Ambulancia Toyota BTZW-92 perteneciente al CESFAM Coihueco.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

DECRETO

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Ambulancia Toyota BTZW-92 perteneciente al CESFAM Coihueco, a proveedor **Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.**

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$178.157.-** (Ciento setenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/GML/CJA/RMC/QUE/fmm.-

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-217-CM14

SEÑOR (ES) : CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a) : Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN : LAUTARO 165 LOS ANGELES Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 403328
RUT : 85.184.600-k	FAX : (56)(43) 403304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Neumaticos Ambulancia Toyota BTZW-92 CESFAM Coihueco		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061-	fmora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(885655) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 215/75R15 894655	(885655) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 215/75R15; Código: ;Región : VIII ;Instalación de Neumático	69.156,00	0,00	0,00	138.312
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región : VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

Neto	\$	149.712
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	149.712
19% IVA	\$	28.445
Total	\$	178.157

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición Neumaticos según Folio N° 240 destinados a AMbulancia CESFAM Coihueco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 CESFAM COIHUECO
 BODEGA

FOLIO N°: 240

ESTABLECIMIENTO: cesfam coihueco

UNIDAD: Ampliancia Toyota BTZK 92

FECHA 24.03 - 14

Urgente

DEPARTAMENTO DE SALUD
 COIHUECO
 24 MAR 2014
 RECEPCION
 OFICINA DE PARTES

SOLICITUD DE ADQUISICION

UNIDADES	DETALLE	PRESENTACION
2	Mezclas LT 215/75R15 Montaje Balanceo y alineamiento	

CONSULTA
 DIRECCION
 CENTRO DE SALUD FAMILIAR COIHUECO
 MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 V. B. FRANZAS

RECIBIDO EL

Director CESFAM Coihueco

[Signature]
 V. B. DIRECCION DESAMU

OBSERVACION:
